
MIAMI COMMUNITY CHARTER SCHOOL

ELEMENTARY - MIDDLE – HIGH SCHOOL

BUILDING 1: 101 REDLAND ROAD, FLORIDA CITY, FLORIDA 33034 PHONE: 305.243.2522 FAX 305-245-2527

BUILDING 2: 18720 SW 352nd STREET, FLORIDA CITY, FLORIDA 33034 PHONE: 786.243.9981 FAX: 786.217.6804

POLÍTICA DE ASISTENCIA DE MIAMI COMMUNITY CHARTER SCHOOL

El factor más importante para el progreso de exitoso de un estudiante es la asistencia regular a la escuela. Los estudiantes que están ausentes excesivamente del programa de instrucción se atrasan en su rendimiento académico. Absentismo escolar excesivo puede resultar en reprobación del curso. La política de asistencia se ha establecido por la Junta Escolar. Las normas de asistencia escolar son las siguientes:

1. Un estudiante que acumula diez o más ausencias injustificadas a clase en un curso anual o cinco o más ausencias injustificadas en un curso de un semestre estarán sujetos a la retención del crédito final, en espera de una evaluación y/o revisión de todas las ausencias por la administración.
2. La administración y las consejeras revisan las infracciones de asistencia en la escuela. La administración y las consejeras de la escuela tienen la responsabilidad de examinar las peticiones de asistencia del estudiante durante la última semana del curso (s) y recomendar la:
 - Emisión de calificaciones finales;
 - retención temporal de las calificaciones finales pendientes asignaciones de maquillaje; retención permanente de las calificaciones finales y de crédito.
3. Las ausencias justificadas siguientes son considerados:
 - Enfermedad del estudiante
 - Cita médica
 - Muerte en la familia
 - Observancia de una fiesta religiosa o servicio cuando es obligatorio para todos los miembros de una fe que se observan una fiesta o servicio
 - Escuela patrocinado evento o actividad aprobados previamente
 - Educación o la actividad de enriquecimiento que no es un evento patrocinado por la escuela, según lo determinado y aprobado por el director o su designado
 - Otras ausencias individuales del estudiante o tardanzas más allá del control de los padres o del estudiante como aprobadas por el director o su designado

No se permitirá firmar para salir temprano después de las 2:30PM

4. El resto de las ausencias o tardanzas no mencionados anteriormente en el punto 3 se consideran injustificadas.
5. Se espera que el estudiante:
 - Tome ventaja de su oportunidad educativa, asistiendo a todas las clases puntualmente diariamente.
 - Proporcionar a la escuela con una explicación por escrito dentro de dos días por cualquier ausencia/ tardanzas incluyendo los números de contacto de los padres.
 - Solicitar la tarea/trabajo en clase por todas las ausencias justificadas/tardanzas a su/sus profesores al regreso a la escuela o clase. Cabe señalar que todo el trabajo de clase, debido a la naturaleza de la instrucción, no es fácilmente sujeto reponer el trabajo.
 - Complete la asignación/trabajo para todas las clases perdidas en el plazo dado por el profesor.
 - Si no realiza todas las asignaciones en el plazo dado por el profesor resultara en un grado académico de esfuerzo

MIAMI COMMUNITY CHARTER SCHOOL

ELEMENTARY - MIDDLE – HIGH SCHOOL

BUILDING 1: 101 REDLAND ROAD, FLORIDA CITY, FLORIDA 33034 PHONE: 305.243.2522 FAX 305-245-2527
BUILDING 2: 18720 SW 352nd STREET, FLORIDA CITY, FLORIDA 33034 PHONE: 786.243.9981 FAX: 786.217.6804

más bajo para el estudiante.

- Proporcionar documentación escrita por todas las ausencias a la administración para revisión de asistencia
- Presentarse a la reunión a la hora programada con un padre o tutor.

6. Se espera que el padre:

- Ser responsable de la asistencia a la escuela de su hijo/a como lo requiere la ley.
- Tenga en cuenta que la tardanza coloca el aprendizaje del estudiante en peligro e interrumpe el aprendizaje de otros estudiantes.
- Destacar la importancia de la asistencia regular y puntual de la escuela con su hijo/a.
- El padre tiene (2) días escolares para excusar la ausencia del estudiante.
- Asistir a la reunión de revisión de asistencia a la hora programada para proporcionar información relacionada con las ausencias de su hijo/a.

¿Qué sucede cuando un estudiante tiene ausencias excesivas?

1. Si el estudiante tiene (3) o más ausencias injustificadas, se enviara una carta a casa, hay una conferencia con el estudiante, y será colocado bajo monitoreo académica.
2. Si el estudiante tiene (5) o más ausencias injustificadas, una segunda carta será enviada a casa, una conferencia con el estudiante y sus padres, los grados pueden ser retenidos, estudiante es colocado en probatoria.
3. Si el estudiante tiene (10) o más ausencias injustificadas, una tercera carta será enviada a casa, una segundo conferencia con los padres y el estudiante, las calificaciones serán retenidas, y el estudiante puede pedir una revisión de su caso.
4. Si el estudiante tiene (15) o más ausencias injustificadas, una tercera reunión con los padres y el estudiante, y se enviara una carta a la Oficina del Programa de Intervención Estatal de Ausentismo.

Con el fin de recibir una nota de admisión de la oficina el estudiante debe proporcionar a la oficina en (2) días escolares, una nota de uno de los padres o el médico explicando por qué el estudiante estuvo ausente o llego tarde. La oficina sólo ofrecerá estos pases a los estudiantes de 07:35-7:50 AM. El estudiante tiene (2) días escolares para llevar su nota. Una vez que entreguen su excusa una nota de admisión se le entregara al estudiante, que debe mostrar a todos sus maestros y hacer que la firman con el fin de excusar la ausencia del estudiante. Una vez que firman todos los maestros, se sugiere que el estudiante mantenga la nota de admisión para referencia futura.